

Claudio Joseph de quevedo, D. Juan Parzia de al  
cazar, D. Joaze Jaxardo, D. Diego Pagan albur  
q. J. D. Diego Luis Matheo, D. Pedro Joseph Jery  
onzo, D. Andres Jery de Azores, D. Juan Molina  
Tomariz

D. Juan Matheo Luzeo, D. Nicolas Luis Dmoye;

Recluta Hauiendose confexido en este Ayuntamiento en virtud de lazi  
racion mandada hazer por el señor Correxidor para el fin de  
dar probidencia de que con la mayor brevedad se cumpla el  
seruizio haciendo todas y las mas vivas Dilix<sup>o</sup>s continuando  
las executadas por el S. Correxidor y el S. D. Fernando Luis  
su abemonte y los Caualleros Capitulares en lo que les asir de po  
sible en el aprompto de la gente para la guerra recluta y fal  
tando al guno de los Moros que se han de hazer para remi  
tirlos con la maior brevedad ala Casa de Murcia por que  
qualquiera de la terminacion que a este fin se aya de de mas  
o Diligençias que se aygan de practicas pueden ser mas dilata  
das con la perçissa concurrençia a este ayuntam<sup>to</sup>. Acordo  
sea nombrado por diputacion quatro Caualleros Rexidores  
para que juntos con el señor Correxidor y el S. D. Fernando  
Luis como quien se halla mas Inclinado en esta de  
pendençia por lo que ha practicado para que con la mayor  
brevedad se hiruere el Real seruizio de el luego nombrados



